



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

Managua, Nicaragua

CERTIFICACIÓN

DGAJST-AyA/11/3/13

La infrascrita Directora de Actas y Acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, nombrada por Acuerdo Ministerial N° 108-2006 del treinta y uno de octubre del año dos mil seis, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 9 del doce de enero del año dos mil siete

CERTIFICA Y DA FE: Que el texto titulado CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA, Hecha en Nueva York el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno, certificada por el Señor Hans Corell, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, es fotocopia fiel y exacta del documento que se encuentra en el sitio web de esa Organización www.un.org en la Sección de Derecho Internacional, Tratados, Copias Certificadas, Capítulo V Refugees and stateless Persons, contenida en siete páginas utilizadas en su anverso y reverso. En fe de lo cual rubrico, firmo, sello con el objetivo de iniciar trámite de Decreto de Aprobación a la Adhesión ante el Poder Legislativo de la República de Nicaragua. Se extiende la presente Certificación en la Dirección de Actas y Acuerdos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Soberanía y Territorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece.


MARTHA LORENA MURILLO ARGÜELLO

Directora de Actas y Acuerdos

Dirección General de Asuntos Jurídicos, Soberanía y Territorio

Ministerio de Relaciones Exteriores

